

NOTIFICACIÓN POR AVISO

AVISO No.0880

30 DE DICIEMBRE 2019

EMPRESAS PÚBLICAS DE ARMENIA ESP

Por el cual se notifica al señor(a) **GRISALES ALVAREZ S.A.S** De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011.

Acto administrativo a notificar: RES.PQRDS 4221 DEL 19 DE DICIEMBRE 2019

Persona a notificar: **GRISALES ALVAREZ S.A.S**

Dirección de notificación usuario **AV EDEN COMBUSTIBLE LTD**

Funcionario que expidió el acto: **DANIELA SOFIA PATIÑO MENDEZ**

Cargo: **CONTRATISTA**

Recursos que proceden: Recurso de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la notificación ante el jefe de la Oficina de peticiones Quejas y Reclamos de empresas públicas de armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2 de la ley 142 de 1994

Se advierte, que la notificación se entiende surtida al finalizar el día siguiente al de entregado este aviso en el lugar de destino.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

Armenia, 30 DE DICIEMBRE de 2019

Señor

GRISALES ALVAREZ S.A.S

Correo: contadorgrisalesalvarez@transarmenia.com

AV EDEN COMBUSTIBLE LTD

L.C

Armenia, Quindío

ASUNTO: Notificación por Aviso RES.PQRDS 4221 del 19 DE DICIEMBRE 2019

Cordial Saludo,

Adjunto encontrará la notificación por aviso No 0880 correspondiente RES.PQRDS 4221 del 19 DE DICIEMBRE 2019. **“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN MATRICULA 14311 “.**

Lo anterior en cumplimiento de lo establecido en el artículo 69 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en relación con la notificación por aviso.

Atentamente,

Angélica Vargas M
Profesional Universitario I
DIRECCION COMERCIAL

OF-PQRDS- 4221

Armenia, 19 de diciembre 2019

Señor:

GRISALES ALVAREZ S.A.S

Correo: contadorgrisalesalvarez@transarmenia.com

AV EDEN COMBUSTIBLE LTD

L.C

Asunto: Respuesta Petición Electrónica 2019PQR742368

Cordial saludo,

Atendiendo su petición electrónica, radicada en esta entidad el día 16 de diciembre de 2019, donde nos solicita enviar la factura, correspondiente a la matrícula 14311 respetuosamente nos permitimos informarle se procederá al envío de la factura de la matrícula 14311 al correo: contadorgrisalesalvarez@transarmenia.com, sin embargo la misma es de lectura lo que significa que no se puede realizar el pago con esta.

Así mismo le informo que puede seguir descargando y pagando la factura por la página www.epa.gov.co, dar click en el botón “Consulte aquí su factura de pago” y finalmente ingresar el número de identificación o matrícula.

Adicional a esto me permito enunciarle otros medios pagar su factura;

- Página Web de EPA, www.epa.gov.co por PSE.
- Para clientes del Banco BBVA en la página web: www.bbva.com.co.
- Para clientes del Banco Caja Social en la página web: www.bancocajasocial.com.
- Bancolombia (En www.bancolombia.com y corresponsales bancarios)
- Davivienda –Avillas-Banco de Bogotá (en oficinas y corresponsales bancarios)
- Banco de Occidente-Pichincha-Banco Coomeva.
- Banco popular-GNB Sudameris-Helm Bank.
- En cualquier establecimiento comercial o conjunto residencial que tenga un punto de pago o datafono de Redeban Multicolor.

Para transferencias o consignaciones se pueden realizar así:

Tipo de Cuenta EPA: Corriente

Banco: Occidente

Número: 03103200-6

Instrucciones importantes:

- *En la consignación o transferencia es indispensable indicar como referencia el número de matrícula de la factura a la cual cancelan.*

- *Enviar al correo electrónico recaudo@epa.gov.co o al fax 7447033 la consignación o soporte de la transferencia, para aplicar sus pagos.*
- *La factura que se esté cancelando no debe haber cumplido su fecha de vencimiento, debe ser cancelada en su totalidad mínimo con dos días de anticipación, esto debido a que el banco reporta los pagos al día siguiente del abono.*
- *Cualquier inquietud puede comunicale al teléfono 7411780 Ext. 508 fax 7447033, correo recaudo@epa.gov.co, con la funcionaria Gloria Charry.*

De esta forma damos por tramitada su solicitud.

Para **EPA LA EMPRESA DE TODOS** es importante poder recibir y aclarar sus inquietudes y reclamos; pues de esta manera nos brinda la oportunidad de mejorar y corregir procedimientos que nos permitan ofrecer un mejor servicio.

Cordialmente,

DANIELA SOFÍA PATIÑO MÉNDEZ
CONTRATISTA
Dirección Comercial. EPA E.S.P.

ANEXO 1 FOLIO

NOTIFICACIÓN PERSONAL

Hoy _____, siendo las _____ se hizo presente ante este despacho el señor(a) _____ identificado(a) con cedula de ciudadanía No. _____ de _____, con el fin de notificarse personalmente del oficio PQRDS No. _____ De 2019. Frente al cual proceden los recursos de reposición y en subsidio el de apelación que deberá interponerse dentro de los cinco (5) días siguientes a la presente notificación ante el Jefe de la Oficina de Peticiones Quejas y Reclamos de Empresas Públicas de Armenia E.S.P. advirtiendo al usuario que para recurrir deberán acreditar el pago de las sumas que no han sido objeto de reclamación de conformidad con el artículo 155 inciso 2, o del promedio del consumo de los últimos cinco períodos Ley 142 de 1994, concepto DJ-0501 EPA E.S.P.

Notificado (a).

Notificador (a)

Citación de Notificación Personal No.4226 del 19 de diciembre de 2019

Armenia, 19 de diciembre de 2019

Señor

GRISALES ALVAREZ S.A.S

Correo: contadorgrisalesalvarez@transarmenia.com

AV EDEN COMBUSTIBLE LTD

L.C

Armenia, Quindío

ASUNTO: *Citación de Notificación personal OFICIO PQRDS – 4221*

De manera comedida me permito informarle que debe acercarse a las oficinas de Atención al usuario de la Dirección Comercial de Empresas Públicas de Armenia ESP, ubicadas en la **Carrera 18 Calle 17 esquina Centro Comercial del Café Piso 3**, en un horario de 7:30 a.m. a 4:30 p.m., a fin de notificarse personalmente de la **OFICIO PQRDS 4221“POR MEDIO DE LA CUAL SE RESUELVE UNA PETICIÓN, MATRICULA 14311”**.

Si transcurridos cinco (5) días hábiles contados a partir del día siguiente del envío de la citación usted no ha comparecido, se procederá a la notificación por aviso, enviándose a la dirección de notificación, la cual quedará surtida al finalizar el día siguiente al de la entrega del mismo en el lugar destino, conforme lo dispone el artículo 69 de Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Así mismo, se informa al peticionario (a), que en caso de que su solicitud sea procedente, la entidad contará con (5) cinco días hábiles después de surtida la notificación, para realizar los descuentos, reliquidaciones o trámites a que haya lugar en las matrículas correspondientes a los predios en reclamación, de esta manera podrá acercarse a la entidad a reclamar su factura con los valores reliquidados, de lo contrario se verá reflejado los siguientes períodos de facturación si hubiere a lugar.

Se advierte que debe acreditar la calidad en que actúa.

Atentamente,

DANIELA SOFÍA PATIÑO MÉNDEZ

Contratista

Dirección Comercial